

de la Comisión de Evaluación y Calificación la de "b) Efectuar el análisis y evaluación de los documentos técnicos y administrativos de las propuestas presentadas por los proponentes, c) Evaluar y calificar las propuestas técnicas y económicas (...) f) Elaborar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, y en caso necesario el Informe de complementación o sustentación para su remisión al RCD".

Que el inciso a) del párrafo I del artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, dispone que procederá la declaratoria desierta cuando ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DCD.

Que el párrafo I del artículo 21 del precitado Reglamento, establece entre otras funciones del Responsable de Contratación Directa, la de: "(...) g) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de obras, adquisición de material de construcción y servicios de consultoría, mediante Resolución Administrativa o Nota Expresa (según corresponda)".

Que el citado Procedimiento, establece en su numeral 6, subnumeral 6.1, acápite 6.1.2., actividades 4,5 y 6, que la Comisión de Evaluación y Calificación realiza la apertura de propuestas y lectura de precios ofertados en acto público; efectúa el análisis y evaluación de los documentos técnicos y administrativos presentados por los proponentes en sesión reservada en cumplimiento con las funciones establecidas en el Reglamento y en aplicación al método de selección y adjudicación definido en el DCD y elabora el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RCD, de igual manera la actividad 9 dispone que la Unidad Jurídica elabora la Resolución Administrativa de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación, para importes mayores a Bs.1.000.000,00.

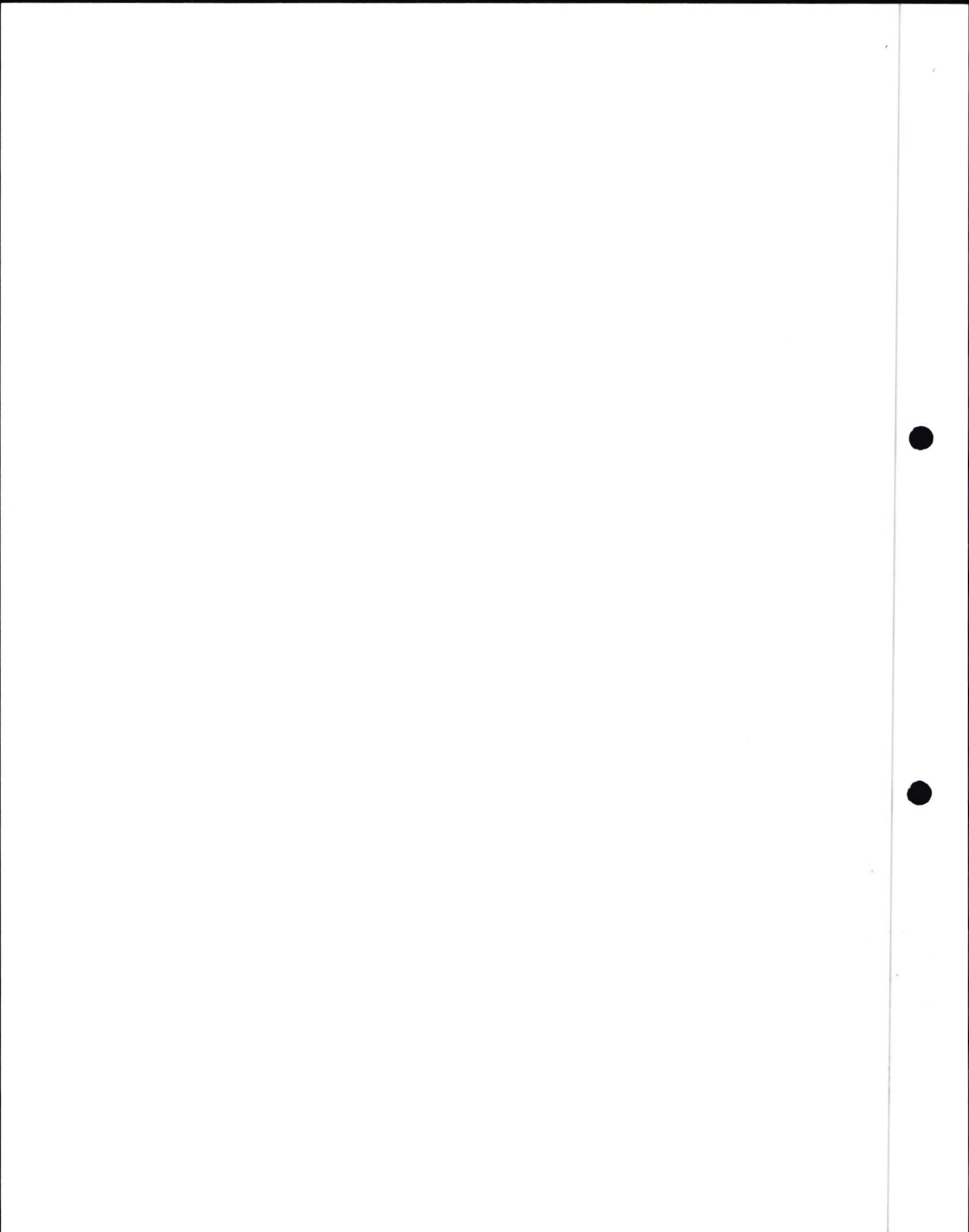
Que conforme lo previsto en el Documento de Contratación Directa del proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XVI) 2024 – PANDO", PRIMERA CONVOCATORIA, con Código Interno AEV-PN-DO 005/2025, el mismo establece en el numeral 7. DECLARATORIA DESIERTA: "El RCD, declarará desierta una convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda".

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Administrativa RCD – AEVIVIENDA N° 015/2025 de 24/02/2025, el Responsable del Proceso de Contratación – RCD, resolvió aprobar el Documento de Contratación Directa (DCD) del proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XVI) 2024 – PANDO", con Código Interno AEV-PN-DO 005/2025, conforme lo previsto en el inciso b) del párrafo I del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 070/2024 de 25/10/2024.

Que, de acuerdo al cronograma de plazos establecidos en el DCD, del referido proceso de contratación, hasta horas 09:10 del 10/03/2025 se tenía previsto la presentación de propuestas por los potenciales proponentes, en la Calle Carmen Cabrejos del Barrio Madre Nazaria frente al Karaoke Melodías – Unidad Administrativa.





Que inmediatamente después del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación si existiera propuestas procedería a la apertura de propuestas en acto público a horas 09:30 del 10/03/2025, en instalaciones de la Agencia Estatal de Vivienda, ubicada en la calle Carmen Cabrejos del Barrio Nazaria frente al Karaoke Melodía y por medio del enlace <https://meet.google.com/aqe-sayc-eqq>, donde se habría que hacer conocer públicamente el nombre del proponente y el precio total de su propuesta económica, se tendría que realizar la verificación de los documentos presentados, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTO, conforme el Acta que cursa en antecedentes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROPONENTE
1	NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA

Que concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Calificación procedió a la Evaluación Preliminar y aplicación del Método de Selección y Adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo de la propuesta presentada, seguidamente elaboró el Informe AEV/DIR.PND/AAF_INF/Nro.0043/2025 de 10/03/2025, de Evaluación y Recomendación de Declaratoria Desierta del proceso de contratación: PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XVI) 2024 – PANDO”, PRIMERA CONVOCATORIA, con Código Interno AEV-PN-DO 005/2025, aprobado por el RCD, por el cual recomienda "(...) **Declarar Desierto**, el presente proceso de contratación, en el marco de lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIÓ NINGUNA PROPUESTA** para el proceso de contratación, con lo especificado en el Documento de Contratación Directa (DCD), extremo que se constituye en una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento”.

Que mediante proveído N° 11 de la Hoja de Ruta I-2025-04039, el Responsable de Contratación Directa (RCD), remitió el proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XVI) 2024 – PANDO”, PRIMERA CONVOCATORIA, con Código Interno AEV-PN-DO 005/2025, a la Unidad Jurídica, para la elaboración de la Resolución Administrativa de Declaratoria Desierta según recomendaciones de la Comisión de Evaluación y Calificación.

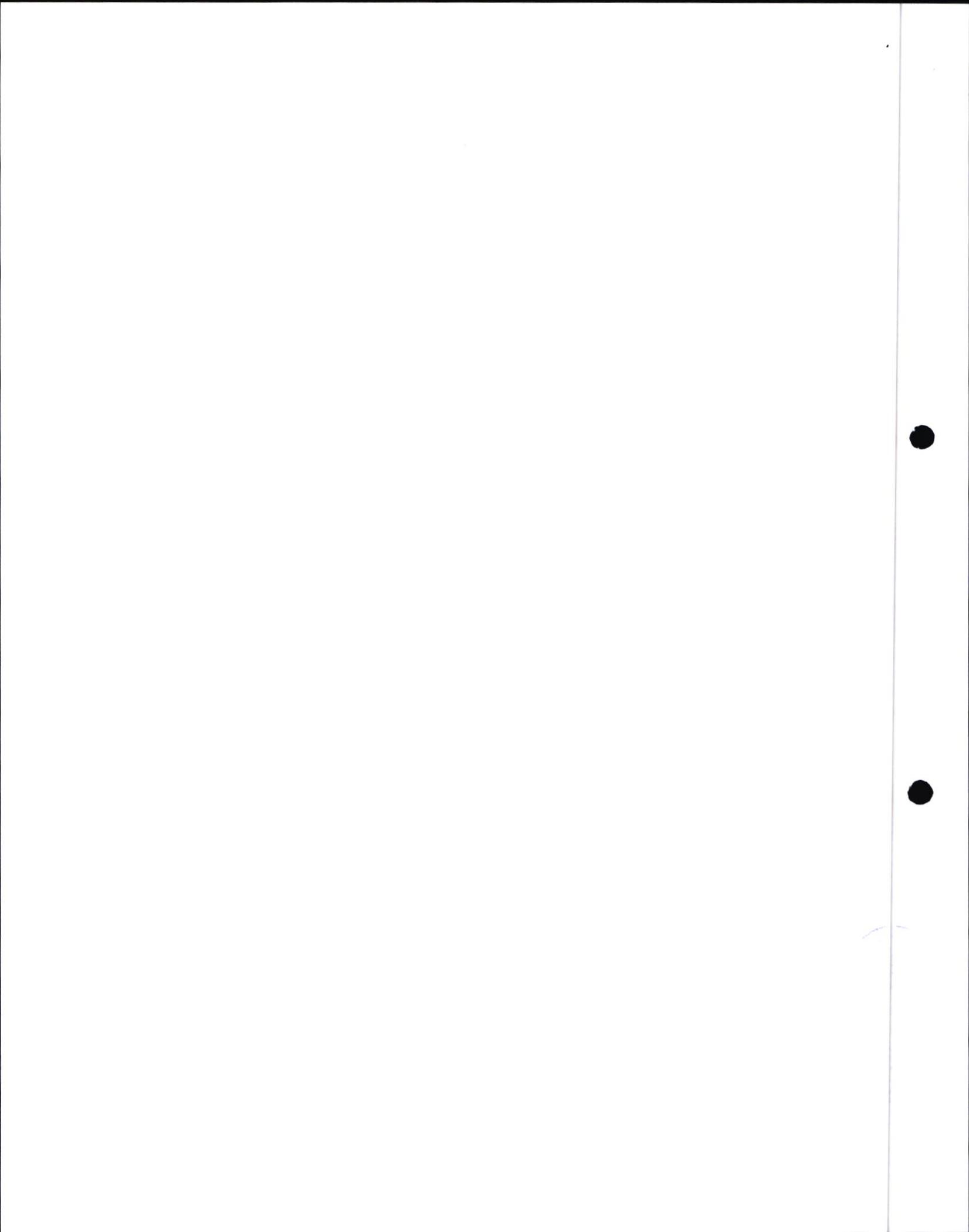
POR TANTO:

El Responsable de Contratación Directa (RCD) delegado por Resolución Administrativa N° 028/2021 de 31/07/2021, en aplicación del inciso g) del parágrafo I del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 070/2024 de 25/10/2024.

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO el proceso de Contratación Directa: **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE GONZALO MORENO – FASE (XVI) 2024 – PANDO”, PRIMERA CONVOCATORIA, con Código Interno AEV-PN-DO 005/2025**, en el marco del inciso a) del parágrafo I del artículo 18 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N°







070/2024 de 25/10/2024, toda vez que no se recibió ninguna propuesta con lo especificado en el DCD, conforme establece el Informe AEV/DIR.PN/AAF_INF/Nro.0043/2025 de 10/03/2025, emitido por la Comisión de Evaluación y Calificación, mismo que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- La Unidad Administrativa queda encargada de realizar la publicación en la página web de la AEVIVIENDA, así como la prosecución de los demás actos administrativos inherentes al presente proceso de contratación, velando por el cumplimiento de las condiciones y los plazos establecidos en el artículo 23 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 070/2024 de 25/10/2024.

Regístrese, notifíquese, cúmplase y archívese

Lic. Ramiro Germán Villarreal Díaz
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
 DIRECTA - RCD**



RGVD/SSST
 C.c. DDP
 AJ
 Adj. 1 folder amarillo.



